

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 1 7**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Gestión Tributaria y otros servicios  
del Ayuntamiento de Málaga**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES***



## PRESUPUESTO DE GASTO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2017 se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de **11.137.289,93 euros**, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2017. Esta cantidad supone un decremento del 0,59 % en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior.

El personal correspondiente a la mencionada plantilla para 2017, se distribuye conforme a la siguiente clasificación:

CARACTER	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº
LABORAL	TÉCNICO SUPERIOR	12
	TÉCNICO GRADO MEDIO	44
	TÉCNICO AUXILIAR	129
	AUXILIAR	37
	ORDENANZA	5
	LIMPIADORA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>228</b>
FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
	TÉCNICO GRADO MEDIO	1
	POLICÍA LOCAL	1
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
ÓRGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL PLANTILLA</b>		<b>236</b>



PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	26
JEFES EQUIPO	20
SECRETARÍA TÉCNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

Por último, el detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se corresponde con el siguiente desglose:

SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	2017
10100	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	85.423,78
10101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DIRECTIVO	12.000,00
12000	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	74.120,46
12001	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2	13.035,59
12003	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	9.983,69
12006	TRIENIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	21.841,68
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	63.088,30
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	213.957,86
13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL LABORAL FIJO	6.933.162,35
15000	PRODUCTIVIDAD	1.026.935,66
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.462.140,56
16200	FORMACION Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL LABORAL	10.500,00
16204	ACCION SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL	1.500,00
16205	SEGUROS DEL PERSONAL LABORAL	139.000,00
16206	AYUDA ESCOLAR AL PERSONAL LABORAL	40.000,00
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	30.600,00
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>11.137.289,93</b>

Lo que informo en Málaga, a 24 de enero de 2017 a efectos de la aprobación de la plantilla y presupuesto 2017.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria  
P.A. El Subdirector de Administración

Fdo.: Javier Rico Rodríguez



**SALIDA**

Nº Doc.: 2017/45428

Fecha.: 24/01/2017

Informe Personal Plan Ajuste 2013-2020

## INFORME

Para hacer constar que en relación con la **confección de la plantilla**, así como en la asignación de **créditos correspondientes a gastos de personal incluidos en el Capítulo I** del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

Málaga, a 24 de enero de 2017  
El Gerente del O.A. Gestión Tributaria  
P.A. El Subdirector de Administración

  
Fdo.: Javier Rico Rodríguez